

III

HISTORIA POLITICA NACIONAL

ESTADO Y MILITARISMO EN VENEZUELA

Ebert Cardozo

Introducción

El origen y formación del Estado venezolano reclama el estudio del tema militar a partir del proceso histórico concreto. Esta área del acontecer nacional, tal como lo ha señalado Angel Ziemis en **Gomecismo y la formación del Ejército Nacional**, ha presentado limitaciones para su investigación porque, como sucede en casi todos los países latinoamericanos, lo militar se recubre con la "seguridad" del Estado. En todas las esferas de la vida política se reconoce la importancia del tema, pero en verdad muy poco se hace por su objetivo conocimiento político-histórico, porque comúnmente se cree que llevarlo a la discusión pública es descubrir uno de los resortes ocultos del poder, y en consecuencia debe acatarse el precepto de "seguridad".

La irrupción de los militares en el poder político venezolano ha sido una constante a lo largo de su proceso histórico,

antes y después de constituirse lo que hoy conocemos como Estado venezolano.

Después de lograda la Independencia, el país tuvo que soportar gobiernos de fuerza, bajo diversas formas de dominación, y en lugar de una tradición institucional democrática se impuso la preponderancia política de las bayonetas y las charreteras. Sin embargo, después de 1958, se ha experimentado una aparente retirada del sector militar de las instancias del poder político venezolano, o al menos de su ejercicio directo. Más de treinta años de gobiernos civiles nos demuestran la crisis que ha sufrido a nivel super-estructural, aunque con frecuencia, subrepticamente, se "cocinen" nuevas intentonas golpistas. Pues cada vez que reaparece la inestabilidad política, el grito rebelde de las masas y el reclamo por una democracia real y participativa, la violencia institucional del Estado, recuerda los años más amargos del militarismo y aparece de nuevo el fantasma de la dictadura bajo el lema de orden y seguridad nacional.

En este artículo sólo se pretende lograr una aproximación al complejo tema del militarismo, y sus implicaciones en la estructura estatal de Venezuela. Para ello, abordaremos el problema siguiendo el esquema sugerido por Alain Rouquié, referido tanto a las instituciones militares (el estado militar) como a la militarización de los sistemas políticos (el Estado militar) (Rouquié, Alain, 1984, p. 20), como claves fundamentales para la comprensión del fenómeno del militarismo.

I. Marco conceptual

Desde mediados de los años 50 crecía el número de golpes militares y la intervención militar en política se convertía en

un fenómeno en América Latina, que difícilmente podía pasar desapercibido. Con el tiempo, el análisis de la actuación de las fuerzas armadas en asuntos de Estado, sus relaciones con el sistema de dominación, sus modalidades de intervención, sus rastros institucionales y otros temas afines, se fueron consolidando como ámbito particulares de la reflexión sociológica y política de la región. Surgieron entonces una serie de conceptos como los de "intervención militar", "autoritarismo" y "militarismo", destinadas a dar cuenta de la participación de los militares en política. (Bobbio, Norberto, 1987, p. 1007).

Para una caracterización del concepto de militarismo conviene reconocer de entrada que, en las sociedades modernas es común, y hasta normal para muchos, que el arma intervenga en política. Tal práctica es inherente al propio comportamiento militar a lo largo de su proceso histórico desde los siglos de la dominación española en América Latina. De manera que la cuestión del militarismo no es sólo consecuencia de regímenes dictatoriales, sino que se manifiesta también en gobiernos, cuyas fuerzas armadas se definen como "apolíticas"... El término militarismo se refiere más bien, especialmente para el caso latinoamericano, a un exceso de participación. Se aplica a una desmedida intervención de los militares en política. Intervención que se caracteriza, básicamente, por ser frecuente y lesiva de una legalidad vigente, la cual hace presa inclusive a los propios regímenes militares.

Se ha procurado abordar la cuestión del militarismo en América Latina, en sentido global, y en Venezuela, específicamente, atendiendo simultáneamente al **por qué** y al **cómo** del mismo. En relación al **por qué** se ha propuesto el criterio de **insuficiencia hegemónica** que presentan buena parte de las sociedades de la región, como clave interpretativa funda-

mental. La insuficiencia hegemónica resulta de la incapacidad del sector social dominante (llámese terrateniente o burgués) para imponer su proyecto a la sociedad en forma perdurable a partir de modalidades consensuales de dominación. En lo que respecta al **cómo**, se refiere a los diversos modos de hacer política de los militares una vez que han ocupado el escenario estatal. Es necesario que todo análisis concreto del militarismo relacione ambos órdenes de problemas, es decir, los concernientes a la situación y los relativos a los actores militares, tratando de no reducir a priori a estos últimos a la condición de meros instrumentos.¹

II. Antecedentes remotos

En el análisis de la evolución socio-política de la sociedad venezolana durante las centurias de dominación española, encontramos algunas constantes dignas de considerar a la hora de precisar las características más esenciales del aparato gubernamental de la otrora Provincia de Venezuela. Una de ellas, si no la más importante, ha sido un rasgo predominante y decisivo en la conformación del Estado venezolano, aún extendiéndose hasta finales de la quinta década de nuestro siglo: la presencia militar en el ejercicio del poder.

Remontándonos en el origen del fenómeno, encontramos que la empresa de conquista y colonización española contó con un número bastante elevado de soldados y capitanes, experimentados unos, inveterados otros, los cuales debieron recurrir al uso de las armas para imponer un ordenamiento político-administrativo, en un medio frecuentemente hostil a sus pretensiones de dominación. En Venezuela, donde se podría afir-

mar que se generó una de las resistencias más prolongadas, por parte de los grupos indígenas, contra la invasión europea, se adoptaron medidas estatales de profundo contenido militar que, inevitablemente, incidieron en el desarrollo posterior de la estructura política venezolana.

En cuanto a las rebeliones escenificadas durante el siglo XVIII, específicamente, Santiago-Gerardo Suárez, ha señalado que la del Capitán Juan Francisco de León, en el Valle de Panaquire, fue la que contribuyó mas a **acelerar la militarización de la Provincia de Venezuela** (Suárez, Santiago G., 1971, p. 31). Como es sabido, este levantamiento no se produjo contra la Corona española propiamente, sino como una reacción contra el predominio de funcionarios peninsulares sobre criollos en importantes cargos políticos, y puso en "pie de guerra" a numerosos canarios, mulatos, indios y mestizos en general, pero sobre todo contó con la participación de milicianos pertenecientes a Compañías de Pardos y Blancos, según se desprende de los expedientes levantados contra algunos de los conjurados.

Paralelo a ese estado de militarización provocado por conmociones internas, se impuso otro hecho incontrastable que obligó a las autoridades coloniales tomar medidas de tipo castrense: la constante amenaza de corsarios, piratas y filibusteros que infestaban las costas indianas, ante lo cual se construyeron fortalezas y castillos que, con el concurso de encomenderos y vecinos, organizados en milicias o compañías, se erigen en el primer bastión del sistema defensivo de la Corona en sus dominios de ultramar. Estas importantes plazas militares se localizaron en Venezuela, en ciudades costeras como Maracaibo, La Guaira, Puerto Cabello, Cumaná y Margarita.

Simultáneo a ese proceso que responde a causas internas y externas, se articuló el poder político y militar, encarnado en los Gobernadores y Capitanes Generales de Provincia que, en el caso de Venezuela, al crearse la Capitanía General en 1777, reafirman el carácter militar de la Provincia. Frente al peligro endógeno y exógeno, la Corona prefirió nombrar a experimentados hombres de armas para detentar el mando político y militar de la Capitanía. Pero, tal preferencia no sólo fue durante la Capitanía, sino que como ha observado el historiador Llavador Mira, **“la mayor parte de nuestros gobernadores eran militares y procedían de haber prestado muchos años de servicio en diferentes misiones”**.² Tal situación, sin duda, nos sirve para rastrear las raíces de lo que Rouquié ha denominado Estado militar, el cual como veremos seguidamente no es sólo un fenómeno post-independentista.

Así, pues, tenemos que en el siglo XVI, entre los títulos de Gobernador y Capitán General otorgados por la Corona española y los conferidos por los belzares alemanes, hubo un total de 34 gobernadores, con jurisdicción en la Provincia de Venezuela, de los cuales 20 eran militares y 14 civiles. Entre los primeros, se encontraban Capitanes, Tenientes y Caballeros, éstos últimos pertenecientes a Ordenes Militares - religiosas, como las de Calavatra y Santiago. Durante el siglo XVII, el predominio castrense se acentúa, pues de los 21 gobernadores, 19 pertenecen al “Ejército de su Majestad”, y sólo 2 se dedican a profesiones civiles. Durante el siglo XVIII, se suceden un total de 38 gobernadores y capitanes generales, de los cuales 23 ejercen la carrera de las armas; y sólo 3 ostentan títulos de abogados y licenciados; y entre los 14 Alcaldes Ordinarios de Caracas, 16 eran militares y 8 civiles. Y finalmente, los 2 últimos magistrados de la Capitanía General de Venezuela (hasta 1810, año del “golpe” a Vicente Emparán) detentaban el

rango de Coronel y Mariscal de Campo, respectivamente. (Ver **Sucre, Luis Alberto**, 1928).

Tal balance considerablemente a favor del sector militar, en contraposición a los sectores civiles de la sociedad venezolana durante el período denominado Colonial,³ impuso un sello de marcado militarismo, el cual no desaparece durante el período republicano, sino que, por el contrario, se acentúa.

Entre 1810 y 1830, se produjo una intensa lucha por el control absoluto del poder político, entre los bandos que defendían la instauración definitiva de la República (patriotas) y los que insistían en restablecer el depuesto régimen monárquico español (realistas). En este lapso, el carácter militarista del gobierno se agudiza, y se generan complejas contradicciones entre quienes ejercen el poder en lo formal, y los que lo defienden en lo real. Después de la división de la Gran Colombia y el establecimiento de la República independiente de Venezuela, el militarismo se instala como forma hegemónica de imponer la política doméstica.

III. República y militarismo en el siglo XIX

La República de Venezuela que nace en 1830, surge, como hemos indicado, bajo el signo del militarismo. Los principales jefes militares que han participado en las guerras de independencia, pasan a engrosar ahora las filas del gobierno y se convierten en los nuevos "mantuanos", grandes propietarios que detentan, al mismo tiempo, poder político y económico como recompensa por los "servicios prestados a la patria". De acuerdo al prestigio político-militar se produce un proceso de reestructuración de la propiedad, los grandes latifundios es-

tán en manos de quien detenta los más altos rangos. Entre ellos, el general José Antonio Páez se convierte en el líder indiscutible de la contienda política y en poderoso terrateniente.⁴

Los pueblos emancipados son víctimas de las luchas por el control de la dirección del aparato estatal, y desde el comienzo de la vida republicana se plantea la disyuntiva entre "civilismo" y "militarismo". Lo segundo logra imponerse; y cuando algún civil ocupa la alta magistratura del gobierno es porque cuenta con el apoyo de los militares.

En la Venezuela del siglo XIX no existe un Ejército Nacional propiamente dicho, capaz de integrar todas las fuerzas militares-caudillistas que pululan por todo el territorio. Las milicias privadas fueron la base de poder de los caudillos regionales en sus enfrentamientos por el poder político. Desde 1830, y por unos setenta años, se calcula que hubo cerca de 170 intentos por capturar el gobierno nacional mediante la fuerza.⁵

El resultado más expresivo de esa crisis es la guerra federal (1859-1864), forma usual en el siglo XIX de reflejarse las tensiones sociales, y las pugnas entre caudillos regionales. La guerra finalizó con el Tratado de Coche, que expresó, en teoría, las aspiraciones federalistas de las facciones en conflicto pero que, en realidad, lo que hizo fue acentuar el carácter autocrático y militarista del Estado, representado en la persona del general Guzmán Blanco.

IV. Estado y Ejército nacional

En 1899 irrumpe en el escenario político-militar un “pequeño ejército”, encabezado por el general Cipriano Castro, procedente de las apartadas regiones andinas, cuyo objetivo es capturar el poder político venezolano, bajo el lema “**nuevos hombres, nuevos ideales, nuevos procedimientos**”. En ese año, llegaba Castro triunfante a la capital inaugurando un período estelar en la historia contemporánea de Venezuela. Fueron Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez quienes crearon un ejército nacional, en vías de modernización y tecnificación, que se convirtió en la columna vertebral del poder estatal centralizado.

En los últimos años del castrismo se logran algunos objetivos para la formación de un ejército nacional, profesional y permanente, mediante la creación de la Academia Militar y el inicio de la incorporación de hombres de todas las regiones del país en función de una política militar integradora supeditada al gobierno central. Otro aspecto decisivo para la estructuración de un Ejército Nacional, fue la “**pacificación**” de los diversos caudillos regionales, mediante la acción armada, la negociación concertada, la cárcel o el destierro. Durante los veintisiete años del gomecismo, todas las intentonas pudieron ser controladas, estabilizándose así un poder centralizado que con su Ejército controlaba el escenario nacional, debido al alcance de la fuerza militar para dominar todo movimiento caudillista, hecho este que no se había registrado plenamente en las décadas pasadas.

El gomecismo hizo su propia definición del Ejército. Esta abarca desde el modelo clásico relativo al papel de la institu-

ción hasta la apreciación muy particular que adoptó la fuerza armada gomecista.⁶

El Estado, en cualquiera de sus manifestaciones históricas, siempre ha necesitado una fuerza militar de apoyo. En los tiempos modernos esta necesidad ha crecido. La organización castrense se ha hecho más compleja y su papel institucional ha adquirido mayor importancia. Su rol como principal factor defensivo de un Estado y una política clasista lo ha llevado a aumentar su nivel doctrinario, técnico y profesional hasta conformar una verdadera maquinaria de guerra.

La formación de los Estados nacionales europeos y el avance del capitalismo industrial junto a la necesidad de nuevos mercados y dominio de otros territorios condicionó, que los nacientes Estados modernos le diesen mayor importancia al Ejército para colocarlo a la altura de las nuevas relaciones económicas, sociales y políticas; esto podríamos ubicarlo a fines del siglo XVIII y en el XIX cuando comienzan a fundarse las Escuelas Militares. La profesionalización militar va pareja al desarrollo del Estado moderno capitalista.⁷

La sociedad industrial se proyecta en la institución armada y los cambios tecnológicos son asimilados en el orden militar. En los tiempos que anteceden a la primera guerra mundial los cambios serán mayores: la fuerza militar asume más responsabilidades en la acción Estatal, cuenta con recursos financieros en grandes proporciones e incorpora nuevos elementos organizativos. El ejército dentro del Estado adquiere una condición jurídica que lo diferencia de otras instituciones. Viene a ser la institución soporte de toda la estructura estatal. Esta función tiene dos variables. La primera, relativa a la defensa del orden interno establecido constitucionalmente por vía de derecho u otras vías y, la segunda, defender la

integridad nacional contra elementos extranjeros. En sentido global, estas esferas resumen el papel institucional del Ejército, acerca de cómo se va instalando hasta constituir una pieza del engranaje estatal. Este amoldamiento interno con las exigencias externas de la política de Estado son las premisas mediante las cuales las fuerzas Armadas asumen su papel de **“defensor de la Constitución Nacional, las Leyes y la Soberanía Nacional”**.⁸

De esta manera, Estado y Ejército Nacional logran establecer una nueva faceta del militarismo en Venezuela, a la vez que echa las bases para la futura modernización y centralización del Estado en proceso de consolidación. Así, el Ejército es el instrumento del Estado, por excelencia, para imponer la violencia institucionalizada y salvaguardar los intereses de la clase dominante. Pero también, puede convertirse en el “árbitro supremo” para cambiar los destinos del Estado, y descubrir su faceta política, contraria a su condición “apolítica”, no beligerante. Conservación y cambio, subordinación e insubordinación están, pues, en la esencia interventora de las fuerzas armadas en las instancias del poder político.

V. Estado y seguridad nacional

La doctrina de la Seguridad Nacional asigna al Estado una función específica; él es el agente de la estrategia nacional, encargado de poner en ejecución al Poder Nacional con miras a objetivos nacionales. Esta idea representa perfectamente el proyecto político de los regímenes militares contemporáneos, e incluso de los llamados sistemas democráticos. El Estado es una voluntad soberana en el más amplio sentido de la palabra.

Constituye un poder que puede movilizar todos los recursos de la nación y no acepta interferencia de ninguna otra voluntad; es la voluntad única de la nación. En realidad, encarna la voluntad de la nación.⁹

El Estado es el único intérprete de la voluntad de la nación. Los partidos representan necesariamente intereses particulares. El Estado puede prescindir de los partidos, pero es muy difícil que sobreviva sin su aparato militar. El Estado está esencialmente por encima de los partidos, pero ejército y Estado han sido colocados, con frecuencia, por encima de facciones y partidos políticos.

El Estado de Seguridad Nacional considera como una debilidad los debates, las discusiones, los cuestionamientos al régimen que caracterizan a los gobiernos dictatoriales. De esta manera, el Estado evidentemente no puede tolerar una oposición organizada que no esté controlada por él. En toda oposición, él supone subversión, anarquía, o bien, simplemente, adivina la acción subterránea del comunismo. Y ante tales circunstancias aparece la doctrina de la Seguridad Nacional como la base ideológica del aparato militar, destinada a frenar cualquier "contagio comunista", en el seno del Estado, y por supuesto, en el interior del Ejército:

El régimen totalitario no admite retaguardia ni neutrales. La clase política a la cárcel, al ostracismo o a la clandestinidad. La Doctrina de Seguridad Nacional establece estamentos para la sociedad, colocando en el vértice superior al Ejército. Desaparecen la justicia y la defensa de los derechos individuales.¹⁰

La Doctrina de la Seguridad Nacional se produjo a raíz del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (T.I.A.R.) firmado en Río de Janeiro en 1942 y reconfirmado en 1945 en la reunión interamericana de Chapultepec después de finalizada la Segunda Guerra Mundial. El propósito de Estados Unidos, como país hegemónico, fue crear un ejército interamericano bajo su comando, que permitiera garantizar las condiciones socio-políticas adecuadas para el libre desenvolvimiento de sus intereses transnacionales:

***La estrategia global de USA para enfren-
tar al comunismo pone en marcha los meca-
nismos que traducen a los países y en espe-
cial a sus Fuerzas Armadas, mayor depen-
dencia económica, política y tecnológica.***¹¹

En la actualidad, cuando pareciera haber desaparecido la "guerra fría" y tras el inminente colapso del "comunismo" (que nunca existió en la práctica), y la secuela de consecuencias disgregadoras que amenazan los otrora países socialistas, los Estados Unidos no cesan en su empeño de hegemonía mundial. Pero hoy existen otros actores internacionales que compiten por el control de los mercados, y la doctrina de la Seguridad Nacional tendrá un argumento que "justifique" la intervención de las grandes potencias, sea el "narcotráfico", "los enemigos de la democracia" o "los restos del comunismo"; lo esencial no es el enemigo, sino asegurar la sumisión de los aliados.

Conclusiones

En Venezuela las investigaciones sobre el tema militar resultan complejas. Más aún cuando se aborda su estudio en

relación con el intrincado problema estatal, y la participación de los militares en política. En realidad, el tema en cuestión rebasa el marco de un artículo de esta naturaleza.

Sin embargo, superando las limitaciones teórico-metodológicas intentamos abordar el militarismo y su influencia en la conformación del aparato pre-estatal y estatal venezolano. El punto de partida de nuestra disertación ha sido el progresivo dominio del sector militar sobre el civil y el manifiesto papel político del Ejército venezolano en toda su historia. El estudio del militarismo estatal nos permite comprender las tendencias autocráticas y hegemónicas como características fundamentales de la superestructura venezolana.

Las primeras manifestaciones del predominio militar en la vida política venezolana lo encontramos en el hegemónico período de la dominación española, y no sólo en el desarrollo de la guerra de independencia, que es sólo la coyuntura histórica donde hace crisis la sociedad colonial y entran en conflicto los sectores militares en su intento por controlar el poder político venezolano.

Alcanzada la victoria sobre las facciones realistas, el vínculo con la metrópoli se rompe dando paso a las ambiciones regionales. El grado militar logrado da derecho a intervenir en el aparato gubernamental, a parcelar la naciente República en "feudos" controlados por los caudillos regionales y locales en recompensa por los servicios militares prestados. La "montonera" constituye la característica principal de la Venezuela de la segunda mitad del siglo XIX.

Con la irrupción de los andinos en el poder va a surgir una fuerza permanente del Estado. Se crea el Ejército Nacional y se echan las bases para la construcción de una estructura estatal moderna y centralizada. Los andinos rompen las alian-

zas tradicionales que a nivel político-militar habían mantenido a los caudillos centrales y con el grupo de hombres de la "Restauradora" crean un cuerpo compacto que permite establecer una nueva hegemonía.

El cuerpo del Estado para defender la autocracia y la dominación capitalista que se inaugura, tendrá en sus inicios el signo del regionalismo andino, expresión que se mantiene como hegemonía dentro de la institución armada y de los principales órganos de la administración a lo largo de la estructura gomecista. Se comienza la profesionalización del Ejército con la apertura de la Academia Militar y se inicia el proceso para la organización de una fuerza militar de alcance nacional.

La doctrina de la Seguridad Nacional que sólo se le ha atribuido a la dictadura de Pérez Jiménez, subyace en la base ideológica de las Fuerzas Armadas. En ella se expresan los objetivos y funciones inherentes a la institución armada en su proceso histórico. Los Estados Unidos lo que hacen es aprovechar esa naturaleza del Ejército para imponer un tipo doctrinal hegemónico en toda el área latinoamericana, basado en el argumento de la lucha anticomunista, pero se trata sólo de un argumento esgrimido según la situación internacional, que puede variar dependiendo de los diversos factores de poder a nivel mundial.

Así pues, he trazado sólo algunos aspectos y conceptualizaciones básicas para abordar el tema tratado. Pero aún queda mucho por investigar en una historia que no se ha escrito todavía.

NOTAS

1. Norberto Bobbio y otros. **Diccionario de Política**. México. 1987. pp. 1006-1013.
2. José Llavador Mira. **La Gobernación de Venezuela en el siglo XVII**. Caracas 1969. p. 230.
3. Tan sólo en los textos y documentos de finales del siglo XVIII se emplea la palabra "colonia". Las denominaciones oficiales de las posesiones de ultramar del imperio español eran los de Provincia, Reinos Señoríos, Repúblicas y Territorios. De ahí que se haya considerado incorrecto hablar de "colonias" españolas en América. En general, entendemos por colonia a los establecimientos o trasplantes de hombres fuera de su territorio natal, y en este sentido, en tanto europeos que se acercaban o radicaban en ultramar, no podemos prescindir de conceptos como fundación de colonias, dominación colonial y colonización.
4. José Ramón Avendaño Lugo. **El militarismo en Venezuela: La dictadura de Pérez Jiménez**. Caracas: Centauro, 1982. p. 34
5. Rita Giacalone y Rexene Hanes. "Las Fuerzas Armadas en el Sistema Político". En **Cuestiones Políticas**, 8, p. 246.
6. Angel Ziemis. **El Gomecismo y la formación del Ejército Nacional**. Caracas, 1979. p. 38
7. **Idem**.
8. **Ibidem**. pp. 41-42
9. Joseph Comblim. **El poder militar en América Latina**. Salamanca (España): SIGUEME, 1978. p. 91
10. Eduardo Schaposnik. **Democratización de las Fuerzas Armadas Venezolanas**. Caracas, 1985 p. 332.
11. José R. Avendaño Lugo. **Ob. cit.** p. 254.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE ROJAS, L.A.** "La organización territorial militar del país". **Revista de las Fuerzas Armadas de Venezuela**. Caracas, Marzo-abril, 1965.
- AVENDAÑO LUGO, José Ramón.** **El Militarismo en Venezuela: la dictadura de Pérez Jiménez**. Caracas: Centauro, 1982, 399 pp.
- BLUHM, Williams.** **¿Fuerza o libertad? La paradoja del pensamiento político moderno**. España: Labor, 1985. 284 pp.
- BOBIO, Norberto y MATTEUCCI, Nicola.** **Diccionario de Política**. México: Siglo Veintiuno, 1987. 2 V. 1751 pp.
- BULNES RIPAMONTI, Cristian.** **Relaciones y Conflictos entre los órganos del Poder Estatal**. Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1967. 184 pp.
- CARNEVALI RANGEL, Carlos.** "El sistema militar de Venezuela". **Revista de la Escuela Superior del Ejército**. Año 2 N° 2, Caracas, Julio. 1965. pp 4-7
- COMBLIN, Joseph.** **El poder militar en América Latina**. Salamanca (España): Sígueme, 1978. 286 pp.
- CHORDA, Frederic y otros.** **Diccionario de términos históricos y afines**. Madrid. (España): ISTMO, 1990. 331 pp.
- GALLETI, Angel.** **Civilismo y Militarismo**. Caracas, 1960. 240 pp.

- GARCIA VILLASMIL, Martín. "Las Fuerzas Armadas de Venezuela". **Política**. Vol 4, N° 41. Caracas, agosto-septiembre, 1965. pp. 161-170
- GOMEZ, Ramón Florencio. "Las Fuerzas Armadas, columna vertebral del sistema democrático". **Política**. Vol. VI. N° 60, Caracas, abril 1967. pp. 21-31.
- LIEUWEN, Edwin. **Militarismo y Política en América Latina**. Caracas. s.p.i. 27-47 (Documentos, 1944. 350 pp.
- LOPEZ CONTRERAS, Eleazar. **Páginas para la Historia Militar de Venezuela**. Caracas, 1944. 350 pp.
- MAYORCA, René Antonio. **Democracia y Gobernabilidad. América Latina**. La Paz (Bolivia): C.E.B.E.M./ Nueva Sociedad, 1992. 187 pp.
- MERCIER VEGA, Luis y otros. **Fuerzas Armadas: Poder y Cambio**. Caracas: Tiempo Nuevo, 1971. 365. pp.
- POULANTZAS, Nicos. **Estado, Poder y Socialismo**. México: Siglo Veintiuno. 1979. 326 pp.
- V. SIMPOSIO NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS. "El Sistema Político venezolano: Comportamiento Político y Electoral, las Fuerzas Armadas en el Sistema Político". **Cuestiones Políticas**. (Centro de Investigaciones y Estudio y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del , Maracaibo) N° 8, 1991. 342 pp.
- RANGEL, José Vicente. **Militares y Política: una polémica inconclusa**. Caracas: Ediciones Centauro, 1976. 149 pp.

- RONDON MARQUEZ R. Guzmán Blanco: El autócrata civilizado.** Caracas: Tipografía Garrido, 1944. 2 Tomos.
- ROUQUIE, Alain. El estado militar en América Latina.** México: Siglo Veintiuno. 1984-, 433 p.
- SUAREZ, Santiago Gerardo. Temas Militares.** Caracas: Talleres de la Caja de Trabajo Penitenciario. 1970. 160 pp.
- Marina, Milicias y Ejército en la Colonia.** Caracas, 1971. 119 pp.
- SUCRE, Luis Alberto. Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela.** Caracas: Tipografía Comercio. 1928.
- SCHAPOSNIK, Eduardo. Democratización de las Fuerzas Armadas Venezolanas.** Caracas, Fundación Nacional Gonzalo Barrios. 1985. 391 pp.
- WEBER, Max. Estructuras de Poder.** Buenos Aires: La Pléyade. 1977, 108 pp.
- ZIEMS, Angel. El Gomecismo y la Formación del Ejército Nacional.** Caracas: Ateneo de Caracas. 1979. 277 pp.

